



MAT.: DECLARA INADMISIBLE OFERTA INGRESADA Y DESIERTA LICITACION PÚBLICA ID. 377-33-LE23 DENOMINADA "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y UNIDADES".

ALGARROBO, 25 ABR 2023
DECRETO 1057

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.A. N° 0801 de fecha 27.03.2023, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Designa Comisión Evaluadora para Llamado a Licitación Pública denominada "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y UNIDADES".
7. Acta de apertura de Ofertas N° 030 de fecha 24.04.2023.-

CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Proceso de Licitación Pública ID. 377-33-LE23, denominada "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y UNIDADES", a través de plataforma www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Que, la oferta ingresada por el Proveedor Manuel Ogando Producciones Publicitarias Ltda., resulta inadmisibles por exceder presupuesto máximo disponible según lo estipulado en el numeral 6 de las bases técnicas. –

DECRETO:

- I. Declárese Inadmisibles la oferta ingresada por el proveedor en licitación pública "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y UNIDADES", por no ajustarse a lo previsto en Bases de Licitación.
- II. Declárese Desierta Licitación Pública ID 377-33-LE23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./cbb

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones
- Archivo.

(1)
(2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 25 ABR 2023

FECHA SALIDA: 26 ABR 2023

OBSERVACIÓN N°